

## Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

### Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Los Higueros
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ipiales
Corregimiento:	La Victoria
Vereda:	San Jorge
Número de matrícula inmobiliaria:	244-29218 ORIP de Ipiales
Número de cédula catastral:	5235600000018285000

**Norte:** Partiendo desde el punto 7502 en línea quebrada, que pasa por los puntos 7502A, 75028, 7529, 7528, en dirección nororiental hasta llegar al punto 7551 con predio de Fobia Teófilo Potosí Cuastaza, en una distancia de 916,1 metros.

**Oriente:** Partiendo desde el punto 7551 en línea quebrada, que pasa por el punto 7514, siguiendo dirección suroriental hasta llegar al punto 7515 con predio de Pedro Riascos, en una distancia de 102,4 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto

7515 en línea quebrada, que pasa por los puntos 7506, 7506A, en dirección suroccidental, hasta llegar al punto 7505 con predios de Aura Burgos, en una distancia de 432,4 metros y herederos de Parménides Galarraga, en una distancia de 514,9 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 7505 en línea quebrada, que pasa por los puntos 7504A, 7504, 7503, siguiendo dirección noroccidental hasta llegar al punto 7502 con predios de herederos de Parménides Galarraga, en

una distancia de 79,8 metros y Río San Francisco, en una distancia de 176,9 metros. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2020 00023, formulado por FABIO TEOFILO POTOSI CUASTRUZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13.005.030 expedida en Ipiales (N) a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

**Javier Eduardo Goyes Ceballos**

Secretario